

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ò buque correo, y en otros casos cesará lossábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 uera de ella franco de porte.

MAÑANA.—✠ *La Purificacion de Ntra. Señora.*

EL SOL..... { Sale..... á las 6 y 58 minutos.
{ Póvese... á las 5 y 2 minutos.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Sesion del dia 17 de enero de 1850.

Abierta á las tres menos cuatro; se lee el acta de la anterior y es aprobada.

Se lee y acuerda que pase á las secciones el proyecto de ley aprobado por el senado, sobre jurisdiccion de Hacienda.

ORDEN DEL DIA.

Proyecto de ley de autorizacion.

Se lee la enmienda quinta.

El Sr. Diez del Rio: El objeto que nos hemos propuesto los autores de esta enmienda es solo manifestar lo que sufren los pueblos por la desigualdad con que se reparten las contribuciones y la manera dañosa y cruel con que se exigen. Las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganaderia, consumos é hipotecas, lo mucho que se paga ya para gastos municipales y provinciales, todo recae principalmente sobre la agricultura. Si á esto se agregan los bagages y alojamiento, tendremos que convenir en que poco á poco va á arruinarse completamente. Y á este fin pedimos que se suprima la contribucion de consumos sustituyéndola con otro arbitrio.

El Sr. Bravo Murillo, ministro de Hacienda: Cuando se haya formado una buena estadística la cantidad de 300 millones de reales no llegará mas que al 7 por 100 y será por lo tanto menos gravosa para los pueblos.

En cuanto la contribucion de consumos, yo no puedo de ninguna manera prometer ahora que se suprimirá y se subrogará en otra. Eso es una materia de suma importancia y trascendencia.

Queda retirada la enmienda.

El Sr. Campoy: Desearia que el señor ministro de Hacienda me dijera si es cierto que á la provincia de Murcia se ha rebajado la sesta parte de la contribucion, y porque no se ha hecho estensiva esta medida á la provincia de Almeria.

El Sr. Presidente (Mayans): Continúa la orden del dia.....

El Sr. Campoy: Pido la palabra para saber si el señor ministro contesta ó no porque aun cuando veo que el ministerio ha tomado respecto á mi la costumbre de no contestar, creo que no está en su derecho. Si el reglamento no dijese que los ministros deben contestar, hay otras reglas que se lo debian aconsejar. (Aprobacion.)

El Sr. Bravo Murillo, ministro de Hacienda: Cuando el señor Campoy ha hecho la pregunta al señor presidente, se ha dirigido á mi y le he manifestado que me reservaba contestar. Esto mismo repito ahora.

El señor Campoy: Puesto que ya el señor ministro de Hacienda ha tenido la bondad de contestarme, le anuncio una interpelacion sobre el teatro Español.

El señor conde de San Luis ministro de la Gobernacion: El gobierno usando de su derecho, contestará á la interpelacion cuando lo tenga por conveniente.

El Sr. Campoy: Me levanto para dar las gracias al señor ministro de la Gobernacion, porque

al menos hoy me ha contestado (Risas).

El Sr. Bravo Murillo, ministro de Hacienda: respeto al anuncio de interpelacion sobre rebaja de contribuciones que acaba de hacer el señor Campoy, el gobierno meditará si ha de contestar ó no.

El Sr. Presidente (Mayans): Se abre la discusion sobre la totalidad del proyecto.

El Sr. Gonzalez Bravo: Señores, no hay que temer que yo canse por mucho tiempo la atencion del Congreso, porque aun cuando quisiera, me seria imposible hacerlo.

El gobierno ha venido á las córtes con un proyecto de ley por el cual se pide una autorizacion para cobrar las contribuciones durante el año corriente é invertir sus productos en los gastos del Estado con arreglo al dictamen de la comision general de presupuestos. Diré ante todo, que este proyecto no tiene otro carácter que el de la autorizacion, puesto que se pide en él que se conviertan en ley los presupuestos no discutidos, es decir, que se autorice al gobierno para hacer una cosa que no haria sin la aprobacion de los cuerpos colegisladores.

Señores, en tesis general, en principios, las autorizaciones no son de nuestra aprobacion. Hay, sin embargo, circunstancias gravísimas en las cuales la salvacion del Estado está interesada en que se salte por cima la ley y en que los cuerpos colegisladores abduquen sus preeminencias y prerrogativas: Pero si admitimos esto lo que rechazamos es que la política del gabinete tenga por base la petición sistemática de autorizaciones con las cuales se falsifica de todo punto el sistema constitucional. Con este sistema se derraman por todas partes los vicios de que se moteja el sistema representativo y todas las violencias y corrupciones del sistema monárquico-absoluto.

Ni los beneficios de la libertad, ni los de una autoridad tradicional son compatibles con este sistema, con los cuales no queda mas que una dictadura que adultera todos los principios sobre que descansa el órden social.

Se habla mucho de política revolucionaria. Las revoluciones, si muchas veces vienen de abajo, muchas veces bienen de arriba. Toda política que trastorna, toda tendencia que revuelve, que agita, toda idea que saca de su quicio las instituciones, que mina la Constitucion, es una idea esencialmente revolucionaria y en este sentido puede ejercerse en las regiones del poder una política revolucionaria.

¡Oh, señores! ¡Tal vez estamos sobre un volcan que podrá estallar, que estará hirviendo debajo de tierra! Solo así puede saltarse por cima de la ley en el punto mas importante de la doctrina constitucional.

¿Cómo he de creer que eso sea una razon seria? ¿pues qué no veo ahí en ese banco y á la cabeza del gabinete al duque de Valencia que presidia el ministerio cuando se discutió y aprobó el sistema tributario? ¿No basta la voluntad de esa persona notable por todos conceptos y justamente admirada para vencer esta clase de obstáculos? ¿No campea á su lado el señor marques de Pidal unido por lazos de parentesco con la persona dignísima que presentó el sistema tributario? ¿No está ahí el señor Arrazola.... (una voz: no señor) Sino está suele estar, el señor Arrazola tan dies-

tro en lides parlamentarias, tan débil para evitar dificultades en el parlamento, máquina incompatible para reducir á nada una discusion, sin que de ella salga tampoco nada? (Risas.)

Pero la persona que con mas autoridad se ha encargado de decirnos la causa, es el señor marques de Pidal. S. S. decia contestando al señor Olózaga, pero mirándonos á nosotros: la mayoría se disuelve, es preciso reorganizarla: el gobierno ha fijado particularmente su atencion en este punto y por lo mismo ha presentado el proyecto de ley.

Señores, muchas veces sale de boca del señor marques del Pidal la palabra heregía; no diré que esto lo sea, pero es sin duda una opinion de las mas contrarias á la ortodoxia del sistema constitucional, ¡Como! ¡un gobierno, no por interes del Estado ni de las instituciones, sino por interes de la mayoría de un partido, de una mayoría pasagera, movible, sacrifica el interes constitucional y el interes legal, y esto se sostiene como causa bastante; y el que lo dice tiene gran reputacion de hombre prudente y habituado á profundizar en estas materias!

Si el gobierno creia que no era facil mantener compacta á esta mayoría, ha debido evitar la division haciendo los sacrificios necesarios para ello. Pero la discordia ha sobrevenido, se han diseminado los elementos mas fundamentales de la mayoría, y hoy se trae este proyecto para reunirlos insistiendo en considerar la cuestion como de personas. Los que nos sentamos en estos bancos creemos que la cuestion ahora y siempre es de principios, y tanto que la disolucion se pronunciará, los diputados desaparecerán, pero los principios quedarán en pié, y si no venimos nosotros á representarlos, vendrán otros en la misma division; la misma discordia y la misma diseminacion que se advierte reinarán en la futura mayoría.

Si hay alguna causa todavia mas alta que estas que se han indicado para sostener el proyecto, venga á la discusion y la examinaremos. Yo se que tras de mí viene un orador eminente que mira (las cuestiones desde una region muy elevada; yo se que acaso S. S. para contestarme tendrá la vista por Europa, y verá en toda ella amenazando cataclismos sin fin á las sociedades; yo sé que los profetizará y nos dirá: «enfermo está el pais; enferma está la sociedad; enfermos estamos todos; pero no toquemos al enfermo, porque no tiene cura.»

Señores, no hay que hacerse ilusiones: para curar esta enfermedad no hay mas que dos remedios. Primero, el sistema de la fuerza, el de cerrar las puertas á la discusion, el que se funda en el despotismo, el seguido por la Rusia; el otro es el sistema de las concesiones prudentes, el sistema de la Inglaterra: El que no tiene valor alguno es el sistema bastardo que se sigue aqui, el que participa de los dos anteriores, que no es constitucional ni despótico. El sistema de la fuerza no se sigue aqui abiertamente, porque el gobierno no tiene valor suficiente para llevarlo á cabo; no queda mas que el segundo.

Por conclusion diré que hoy se votará el proyecto de ley, el gobierno quedará autorizado para plantear los presupuestos, el Senado le concederá su sancion, el congreso será disuelto, ¿vendrá otra mayoría compacta? Yo aseguro que no vendrá porque las ideas que aqui sustentamos son mas

que las personas, las ideas volverán aquí.

El señor duque de Valencia presidente del consejo de ministros: Me levanto únicamente para hacer una pregunta al señor Gonzalez Brabo, S. S. ha dicho haciendo explicacion de los sistemas de gobierno de Rusia y de Inglaterra, que uno y otro podian admitirse; pero que no comprende el sistema bastardo del gobierno de España, y ha añadido que este no seguia el despotismo porque no tenia valor para ello. Yo deseo una explicacion de estas palabras.

El señor Gonzalez Brabo: Señores, soy de los que menos se asustan de las palabras que sueltan. En efecto, he dicho lo que el señor presidente del consejo acaba de repetir; pero creo que las explicaciones que voy à dar serán suficientes para que S. S. se dé por satisfecho. He dicho que dos medios tiene el mal que hoy nos aqueja, el sistema de la fuerza y el de las concesiones; y el que se compone de los dos lo creo bastardo. Si esta palabra ha podido herir al señor duque de Valencia, la retiro desde luego.

El señor duque de Valencia, presidente del consejo de ministros: No es eso lo que me ha herido.

El señor Gonzalez Brabo: Voy à concluir. Cuando yo he dicho que el gobierno no seguia el sistema de la fuerza por falta de valor, me he referido al valor de la inteligencia, no al valor material. Es decir, que no creo que el gobierno emprenda una cosa que no comprenda. Desde ahora retiro cualquiera palabra que haya podido herirle, y dejo solo las ideas.

El señor duque de Valencia, presidente del consejo de ministros: Estoy satisfecho con las explicaciones del señor Gonzalez Brabo; pero debo declarar que el gobierno no planteará el despotismo, no por falta de valor, sino por ser opuesto à sus principios.

El señor marques de Pidal, ministro de Estado: Voy à hacer una rectificacion muy importante. Ha dicho el señor Gonzalez Brabo que yo habia dicho el otro dia que el gobierno era gobierno de partido; esto no es exacto, yo sostuve lo mismo que ha sostenido S. S., à saber, que el gobierno antes que gobierno de partido, era gobierno de la nacion.

El señor Calderon Collantes; La comision cede la palabra à

El señor Mon: Señores: comienzo por dar las gracias à las dignos individuos de la comision que me han cedido la palabra, y no porque yo me crea capaz de añadir nada à lo que ya se ha espuesto, sino por poder contestar à los cargos que me han dirigido contra mi administracion.

En efecto, señores, ¿qué podré yo decir en defensa de un proyecto que es enteramente igual al que yo presenté y defendí el año pasado como ministro y como ministro que era? Y no porque yo sea gran partidario de las autorizaciones, pues las creo muy malas, no para las oposiciones, sino para el gobierno, à quien colocan en muy mala posicion, para la defensa.

Voy à contestar à los diferentes cargos que se han dirigido contra el último periodo de mi administracion, sin resentimiento alguno, sin ningun odio, con las armas únicas de la razon. Se ha dicho que los presupuestos que yo presenté el año pasado eran falsos, que han dejado un déficit de 560 millones; y al dirigir este terrible cargo se ha hecho por una persona oscura y à nombre de la conciencia pública. Yo podria decir que donde estan los poderes de la conciencia pública dice, aunque bien podia haber tenido presente que atacaba una ley del Estado, pues leyes son los presupuestos cuando están sancionados por las cortes.

¿Cual es la primera razon que se da para esto? Que se han exagerado los ingresos y que se han disminuido los gastos. Respecto à los ingresos, me reservo para último capítulo presentar al congreso el estado de lo que se ha recaudado el año pasado. Con relacion à los gastos, se ha dicho que se han dejado de cubrir algunos artículos del presupuesto. Señores, es necesario tener en cuenta que los presupuestos son una operacion, un cálculo que puede salir errado con la mayor facilidad. Que las clases pasivas no han cobrado lo asignado, esto, es hijo de no saberse en España con firmeza à qué número ascienden las diversas clases pasivas, pues la ley de cesantia se ha va-

riado continuamente por diferentes re-les órdenes.

Se quejan los los diputados de que no se presenten reformas, y olvidan que el año pasado presentó este mismo ministerio una ley para poner freno al abuso de las cesantias ley modificada por la comision aumentando las categorias de empleados que tienen derecho à cesantia.

Segundo cargo: que se han disminuido los gastos reproductivos de las rentas. ¿Y qué intereses puede tener el gobierno en disminuir unas cantidades que no están aplicadas à ningun servicio, sino que son capitales anticipados de las mismas rentas?

Tampoco se han exagerado los ingresos.

Que se han devorado las rentas con anticipos, contratos y especulaciones onerosas. Este cargo ha sido repetido aquí por varios diputados, se ha hablado mucho aquí y fuera de aquí de él y es menester que yo entre en una explicacion. No hay una sola renta anticipada, no hay una sola renta de 1850 de la cual se haya dispuesto en 1849. No hay renta ninguna que se haya empeñado, mas que una sola. En 1849 se han empeñado los azogues, y han quedado existentes para el actual sus productos del año pasado.

Que se devoran en giros y anticipos, las contribuciones. Señores, las rentas y contribuciones públicas producen todos los meses, porque es claro que sus productos tienen que ser mensuales. Tomemos el año de 1848 y el pasado de 1849 comparemos los productos con las obligaciones que hay que pagar y tropezamos con el mes de enero.

En 1º de enero de 48 produjeron las contribuciones, 60.000.000, porque la contribucion territorial que se paga cada tres meses, vence en diciembre. En este mes se apuraron los productos de esta contribucion.

Vamos à los gastos de este mes. El año pasado subieron à 156 millones, el actual à 142, porque hay que pagar el semestre de la deuda ¿Y como se hace esto? ascienden à 156 millones, los ingresos à 60. No hay mas remedio que disponer, no anticipadamente, sino dentro del mismo año de los productos de los mismos meses anticipados para satisfacer aquel año una obligacion que es de todo el semestre: tiene, pues, el gobierno que girar sobre el producto de los meses sucesivos. ¿Y qué son estos anticipos? Esto es lo que se llama deuda flotante. No hay casa ninguna de comercio, por respetable que sea, que no tenga deuda flotante.

El Sr. Presidente Si V. S. tiene todavia mucho que hablar, puede quedar con la palabra para mañana.

Muchos señores diputados: para mañana, para mañana.

El Sr. Presidente: Se suspende esta discusion, para continuarla mañana.

Se levanta la sesion.
Eran las seis.

Noticias estrangeras.

ALEMANIA.

Las elecciones de Wurtemberg prometen ser democráticas, con lo cual nada habrá ganado el gobierno en la disolucion que ha pronunciado.

SUIZA.

Al abrirse el gran concejo del canton de Berna, el dia 14, su presidente ha pronunciado un discurso esencialmente democrático. Ha hablado de la República francesa y de la revolucion que la engendró, que fué una señal dada à los pueblos para reivindicar los derechos que les disputaba un poder tiránico. El orador ha señalado la Francia y la Inglaterra como cómplices de la muerte de Hungría y de Italia, acusando particularmente al gobierno francés por su intervencion en Roma.

FRANCIA.

Mr. Thiers en la sesion de la Asamblea del dia 18, tomó la palabra en defensa del proyecto de ley que se discute. Habla despues de Sainte Beuve y de Cremieux. Este habia fulminado terribles cargos contra el partido reaccionario, y uno de ellos fué el siguiente:

«Ah! ¿Creeis que siempre vendreis à esta tribuna para insultar, mancillar y calumniar con vuestros anatemas todas las fases de nuestras tres revoluciones que os han dado esa libertad de que abuseis contra ellas, y que os dejaremos hablar impunemente sin dirigiros reconvenciones, por todo lo que el partido reaccionario ha hecho de odioso contra la patria y la civilizacion?»

Despues protestó en nombre de los judios contra una ley que entregaba la enseñanza al partido clerical, y Mr. de Cocquerel se levantó à hacer lo mismo en nombre de los protestantes. Por eso Mr. Thiers al hablar procuró rebatir estas acusaciones, diciendo que la ley dejaba libertad para todos, y que los mismos principios de libertad exigian que el clero tuviese su parte en la instruccion pública. Fué varias veces interrumpido por los diputados de la izquierda. Thiers terminó su discurso, queriendo probar que la alianza de la religion con la filosofia era posible, y que à esto tendia el proyecto de la comision.

El departamento del Gard que en las elecciones generales habia nombrado diputados moderados, acaba de elegir à Javaud, miembro de la izquierda en la Constituyente. Si en los demas puntos de la Francia donde hay que hacer elecciones sucede lo mismo, será prueba de que la opinion ha avanzado mucho hácia el socialismo.

(Nacion.)

TURQUIA.

CONSTANTINOPLA 5 de enero.

Se han establecido comités revolucionarios en las principales ciudades de Europa, los cuales corresponden con el comité central de Londres: estos comités son dirigidos por Mazzini, Ledru-Rollin, Struve y Pulsky. Se están organizando sociedades secretas en todas las naciones à fin de tener por todas partes dispuesto un núcleo de insurreccion.

En Colonia, y generalmente en las ciudades de Alemania donde hay demócratas, se tiene la vista fija en Paris, de donde se espera ver salir pronto la señal de la última revolucion. En Suiza se ha formado con el mismo objeto una asociacion fundada de unos seis meses a esta parte, lo cual no tiene correspondencia con toda la Suiza, si que tambien con Baden, Wurtemberg, etc.

Esta asociacion ha abierto en Paris cursos de historia, geografia, teneduria de libros, etc. pero hasta el presente con muy poco exito.

SUIZA.

GINEBRA 17 de enero.

Las últimas noticias del monte S. Bernardo anuncian, que aquel convento estaba enteramente sitiado por las nieves, que se elevaban à la altura de 45 metros.

Para poder salir los religiosos se han visto obligados à hacer un camino subterráneo por entre las nieves. (Ancora.)

ESPAÑA.

MADRID 24 de enero.

Dice la Esperanza que no teme que en Italia surja el cisma del protentantismo, ni ningun otro; porque las autoridades superiores de la Romania, pertenecen à la parte sana del estado eclesiástico; y que eso cuando deberia temerse, era en el caso de que esas autoridades fueran moderadas ó demócratas: porque los moderados se arrimarian al sol que mas calentara, y los demócratas se pondrian de parte del pueblo soberano.

Nosotros prescindiremos de los moderados à quienes nuestro colega debe conocer muy bien, cuando tan fielmente los trata de una plumada; pero no podemos dejar de contraerlos à la comparacion que hace entre la dominacion democrática y la actual, para convencer à nuestro cofrade de que todo es cabalmente al reves de lo que supone: es decir que la dominacion actual de la parte sana de los eclesiásticos, es la que ha producido y puede producir el cisma; y que la democracia no la hubiera producido jamas.

Permítasenos hacer notar dos cosas antes de todo: 1ª Que las autoridades superiores de la Romania de hoy, según la misma *Esperanza*, pertenecen al estado eclesiástico, y que por consiguiente, el gobierno de ese desgraciado país es clerical; está en manos de aquellos á quienes dijo Jesucristo; «mi reino no es de este mundo,» y ellos han buscado y aceptado en este mundo su reino. Y 2ª, que si la *Esperanza* no teme un cisma en Italia, el Papa lo teme, como lo demuestra en su última encíclica. De consiguiente, témalo ó no lo tema la *Esperanza*, lo cierto es que el Papa cree inminente el protestantismo en Italia; y su última encíclica no es mas que la proclama del general sagrado, que invita y prepara al combate á frailes y clérigos, y demas milicias eclesiásticas.

Ahora bien, ¿quién ha producido ó puede producir esta situación? ¿No dice la *Esperanza* que la Romania está regida hoy por la parte sana del estado eclesiástico? ¿No es durante su dominación cuando el Papa se ha manifestado temeroso de semejante acontecimiento? ¿Y entonces, por qué dice que no debería temerse sino de los demócratas? Examinemos además, qué es lo que puede producir el cisma del protestantismo en Italia. La misma encíclica dice que la causa que alegan los cismáticos, es la imposibilidad de que el pueblo romano recobre su libertad, mientras se crea que la existencia del pontificado exige que ese pueblo sea regido por un rey absoluto: y que esa resolución proviene de la cruel alternativa en que se les pone entre el pontificado y sus libertades políticas.

Pues bien, la misma *Esperanza* dice que si los demócratas dominaran la Romania se pondrían de parte del pueblo soberano: es decir, el pueblo romano gozaría entonces de todas sus libertades: gozando de todas sus libertades, cesaría la causa del cisma, y cesaría la causa y el efecto. La dominación democrática dejaría al Pontífice con sus concilios infalible y absoluto en la esfera sagrada del dogma, y del arreglo y gobierno de la iglesia católica; y el gobierno democrático intervendría solo, pero exclusivamente, en el arreglo y dirección de las cosas profanas: cumpliría el precepto divino que dijo: «Dad al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios;» dejaría al Pontífice todo lo concerniente al reino del otro mundo, y se ocuparía solo en el gobierno de las cosas de acá bajo, cumpliendo el otro precepto que dijo que su reino no era de este mundo, sino del otro. Y de consiguiente, gozando entonces el pueblo romano de todas sus libertades, y no impidiendo para nada al pontificado su ejercicio, no tendría necesidad de combatirlo, ni de introducir ningún cisma, que ahora solo pretende introducir para recobrar sus libertades. Y aquí tiene la *Esperanza* cómo el gobierno clerical con su absolutismo é intolerancia es el que puede producir el cisma; y que la dominación democrática, poniéndose de parte del pueblo soberano, no lo hubiera producido jamás.

La *Esperanza* sin embargo nos pregunta: ¿Qué régimen le parece preferible á la *Reforma* para mantener sumisos á los súbditos del Papa, como jefe espiritual de la iglesia católica? ¿El despotismo ilustrado, la Constitución, ó la República? Y después, respondiéndose ella misma, dice: «De todo ha habido en Roma, y no obstante, ninguna de esas formas ha puesto á Pio IX á cubierto de la impiedad de los revolucionarios.» De lo que parece deducir nuestro colega que el despotismo, no ilustrado, es el único que puede conseguir el objeto. Pero, si esto es así, apelamos á la buena fé de nuestro colega. ¿Cree que lo que no puede conseguir un gobierno ilustrado, podrá conseguirlo uno que no lo sea? ¿No ejercía Gregorio XVI ese despotismo absoluto? ¿No se ejerce hoy mismo por esas autoridades clericales? Y aquel despotismo ¿no es el que ha producido estas revoluciones? Y ese despotismo de hoy, ¿no es el que hace temer hasta un cisma que desmembre la iglesia? ¿Cómo se concibe ese empeño de negar los efectos manteniéndose las causas?

Ahora contrayéndonos á la pregunta de nuestro colega, le diremos que, á nuestro entender hay un medio muy fácil de mantener á los romanos sometidos á la autoridad temporal del Papa; y es el que ya hemos dicho, de que esa autoridad temporal no se oponga al goce de todas las libertades

temporales de los súbditos; porque siendo esas libertades un bien inenajenable, y que prefieren los hombres ilustrados á la misma vida, no consentirán un gobierno que les prive de ellas, y por el contrario, amarán, y sostendrán al Pontífice que se las proporcione. Este sería el sistema que nosotros preferiríamos; y el pontificado después de haber libertado á la civilización de la barbarie, coronaría su obra, practicando en la política las máximas fraternales del evangelio, tan impiamente holladas por esa aristocracia impura que ha surgido de los sistemas representativos. El jefe de una religión de caridad, es el mas á propósito, y quizá el destinado á ser el jefe de la democracia en Europa. A Pio IX lo saludó el mundo como tal, cuando se manifestó inclinado á las reformas. Después no ha querido serlo; pero probablemente lo será uno de sus sucesores.

Si no, desengañese la *Esperanza*, no hay mas porvenir para el pontificado, que el cisma en Italia, ó el Pontífice fuera de Roma. Todavía esto último puede ser preferible á lo primero. El Papa no necesita ser rey para ser Pontífice. De Portici, ó de Gaeta ha regido á la iglesia, con la misma independencia y eficacia que podía hacerlo desde el Quirinal ó el Vaticano: la obediencia y consideraciones de todos los católicos, no está vinculada á su permanencia en tal ó cual ciudad: es inherente á su persona, y los seguirán á cualquier parte en que se encuentre. Pero si con las potencias aliadas se obstina en ser rey absoluto de Roma, se espone á perder el cetro de la Romania y la tiara en Italia, aunque siempre la conserve, como la conservará, en todo el resto del catolicismo. Estas no son conjeturas nuestras. Léase y reléase la última encíclica: véase que el Papa no regresa, después de restaurado, y se verá que nosotros no hacemos sino participar de los mismos temores que manifiesta Su Santidad en sus escritos oficiales, y que anunciamos desde que se pensó en esta funesta intervención armada.

En el *Nacional* de Cádiz del 21 del corriente leemos los párrafos de una carta escrita desde esta corte que por su importancia damos á continuación:

«Comida hecha, compañía desecha. No tenga usted la menor duda amigo mío, á los pocos días después que se apruebe el proyecto de autorización seguirá la suspensión de las Cortes, y en seguida la disolución. Las oposiciones reunidas cuentan ya con 86 votos: todavía es de esperar que durante los debates de las enmiendas deserten algunos diputados de la mayoría y se pasen á las filas contrarias, y después el gobierno que á duras penas puede contener hoy á algunos para que no se pasen, terminado el debate del proyecto, si no consiguen todo lo que se les ha ofrecido se disgustarán y guerra al ministerio.

»Es, pues, indudable que la política va á ofrecer interés en el presente año. La disolución; nuevas elecciones, en las que es de esperar que los progresistas adelanten gran terreno; el alumbramiento de S. M. que hasta de presente no se han desvanecido las ligeras esperanzas de embarazo, acontecimiento que ha de influir mucho en la política de España. Todo esto sin contar que pueda suceder lo que sucedió en 18 de octubre, cuando se improvisó el ministerio Clonard-Balboa, y entonces adios ministerio Narvaez, y quien sabe lo que sucedería. La reproducción del 18 de octubre, no falta gente que la crea posible; sin embargo, yo opino que el gobierno no se duerme.

ARAGON.

Llamamos la atención del gobierno sobre los hechos que refiere el corresponsal del *Clamor* en Caspe, porque en ningún país culto pueden tolerarse estos atentados ejercidos en nombre del fisco, esperando se dictarán las órdenes oportunas para evitar la reproducción de sucesos de esta naturaleza. He aquí la carta á que nos referimos.

«Caspe 15 de enero.

La miseria y los comisionados de ejecución hacen horrores. Aquí se ha llevado el escándalo hasta el punto de ir á los campos y coger las aceitunas por cuenta de la administración. Es mas se ha tenido la insolencia de hacer bajar del olivo al

dueño, y se han puesto á recoger el fruto jornaleros enviados por el comisionado de apremios.

Pues no es esto todo. Oigan Vds. mas, en Maella hay en la actualidad un comisionado celebre por sus desafueros y por su caracter altivo, que se ha permitido arrancar los balcones de hierro de las casas y venderlos á pública subasta.»

(Reforma)

Idem 25.

Dice la *Epoca*.

«De las noticias que cuidadosamente hemos recogido de la circulación de los diferentes periódicos políticos que se publican en nuestro país, resulta lo siguiente:

En provincias los tres periódicos que tienen mas suscripción son respectivamente la *Esperanza*, el *Clamor* y el *Heraldo*, que llevan á correos de tres á cuatro arrobas de peso. Siguen luego la *España*, la *Epoca*, la *Reforma* y la *Nación*, desde dos arrobas y media que lleva la primera y dos la *Epoca* y *Reforma*, hasta una arroba y veinte libras que envía la *Nación*. Siguen inmediatamente después el *Popular* y el *Pueblo* que se aproximan á las dos arrobas, el *Pais* que lleva arroba y siete libras, y el *Católico*, la *Patria* y el *Observador* que no llega á una arroba.

A la cabeza de la suscripción en Madrid figuran el *Heraldo*, el *Clamor* y el *Observador*. Siguen luego la *España*, la *Nación*, la *Epoca*, la *Esperanza*, la *Reforma*, el *Pais*, la *Patria*, el *Católico*, el *Popular* y el *Pueblo*.

El *Heraldo*, el *Clamor* y la *Esperanza* imprimen de ocho á diez resmas según las diversas estaciones del año, lo cual equivale á cuatro ó cinco mil números: El *Observador* viene á imprimir lo mismo, la *España* tira 2,300 á 2,500 ejemplares; la *Nación* y la *Reforma* de 2,000 á 2,300; la *Epoca* 1,400 por la edición de la tarde y 600 por la de la mañana; el *Popular* y el *Pueblo* 1,500, y aproximadamente lo mismo el *Católico*; el *Pais* y la *Patria* imprimen 1,000 ejemplares.

De estos periódicos el mas antiguo es el *Católico*; creado en 1840. Sigue luego el *Heraldo* creado antes de 1842; el *Clamor* en 1844; la *Esperanza* en 1845; el *Observador* la *Reforma* y la *España* en 1848; la *Patria* la *Nación* el *Pais* y la *Epoca* en 1849 y el *Pueblo* en 1850.

Hasta aquí el periódico citado. Nosotros tenemos que hacer una rectificación por nuestra parte porque así conviene á la exactitud de los hechos. El envío á provincias que se hace de *El Observador* y que se dice no llega á una arroba pasa de arroba y media, cantidad que teniendo en cuenta el tamaño de nuestro diario y la calidad del papel que empleamos, equivale á seis arrobas de periódicos de grandes dimensiones: ó lo que es lo mismo, que *El Observador*, aunque es de los periódicos que menos libras lleva á la administración de correos, es sin embargo el que lleva mas números, resultando que en provincias tiene *El Observador* tanta suscripción como el que mas y en Madrid doble por lo menos que cualquiera de los periódicos citados.

Tenemos correspondencias de Lisboa fecha del 17. Sin ser ciertas las noticias de graves trastornos ocurridos en aquel país, es indudable que empieza á notarse cierta excitación política precursora de ellas. La oposición que hacen al gobierno del conde de Thomar no solo los partidos setembristas y miguelistas, sino también una gran fracción de los conservadores, á cuya cabeza están los duques de Palmella y de Saldaña, se hace cada día mas violenta y los debates de la cámara de los pares eran en extremo tempestuosos. Trabajábase mucho para una coalición contra el poder, y en Evora habia habido síntomas de trastornos producidos por los miguelistas y setembristas. La prensa inglesa, hablando de Portugal y de las eventualidades que pueden sobrevenir allí, de la noticia de que el gobierno español habia ofrecido al de Portugal un cuerpo de ejército para el caso de que estallase allí una revolución: cuando menos esta nos parece prematura.

Escritas las anteriores líneas, nos llegan diarios de Lisboa del 19. En la sesión de la cámara de los pares habia sido aprobado por una mayoría de 15 votos, el mensaje favorable á la política del

ministerio. Este ha anunciado la presentacion de una nueva ley electoral.

Idem 26.

En la importantisima discusion economica que incidentalmente se ha suscitado en el Congreso...

¿Pero es este el sistema que ha puesto en practica el señor Bravo Murillo? Resulta del examen de los presupuestos...

En dos cuestiones que por su importancia rentística pueden y deben llamar la atencion con preferencia a todas las otras...

Prescindamos del mayor beneficio que el ministro de Hacienda pudiera sacar de los azogues...

Una poderosa casa de Inglaterra, la casa de Rostchil, tiene hoy en sus almacenes una exorbitante cantidad de quintales de azogue...

si quiere que se incluya en el presupuesto de ingresos alguna partida referente a los productos de las minas de Almaden.

En igual caso que este precioso arbitrio se encuentra el no menos pingüe de las cajas de Ultramar. Como ha probado convenientemente la oposicion...

Nuestros lectores se contestaran a si mismos lo que creen conveniente despues de las observaciones apuntadas. Lo que nos cumple decir en este momento es...

El gobernador capitán general de Filipinas en 23 de noviembre del año próximo pasado, manifiesta que la tranquilidad pública continúa sin alteracion en aquellas islas...

La citada autoridad participa asimismo haber llegado sin novedad la fragata Bella Vascongada. (Observador.)

Palma 1.º de febrero.

REVISTA DE PERIODICOS.

Dice el Balar que los buques conductores de las tropas de la expedicion de Italia se dirigiran ya directamente a la peninsula por su buen estado sanitario...

JUNTA DE GOBIERNO

DE LA CASA DE MISERICORDIA DE PALMA.

Rifa del mes de enero de 1850.

En el sorteo celebrado en el dia de hoy han salido premiados los números que a continuacion se expresan.

Table with 2 columns: Suertes and Números. Lists prizes like 'Una cadena de oro' and 'Seis cubiertos de plata' with their respective numbers.

La persona a quien pertenezca el billete premiado se presentará con él en dicho establecimiento. Palma 31 de enero de 1850. Miguel Ignacio Manera secretario.

Precios corrientes en el dia de hoy.

Table with columns: EFECTOS, L., S., D., and another set of L., S., D. Lists various goods like Almondron, Aceite cuartan, and Habas.

Avisos particulares.

Los Sres. MARTIN, jardineros floristas y agricultores, hacen presente a este respetable publico, que acaban de llegar de Chamberes (Savore)...

Dentro de breves dias deben partir para el continente por lo cual avisan a los Sres. que gusten favorecerles...

En la cuesta nueva de Santo Domingo frente el nuevo Casino, hay dos pisos para alquilar.

En la tienda (esquina) delante la capilla de Sta. Eulalia hay bacalao islandés, escosia, e inglés de superiores calidades...

Cultos sagrados.

Mañana 2 de febrero en la iglesia de Nuestra Sra. de la Merced al anochecer se hará el ejercicio de la Esclavitud Mariana...



BAILES PÚBLICOS DE MASCARAS en salon de la Casa Lonja.

A FAVOR DE LA CASA DE MISERICORDIA DE ESTA CIUDAD.

Lo habrá mañana sábado 2 de febrero. Los señores abonados a dichos bailes podrán pasar desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde a recoger las targetas...

Entrada 3 reales.

A las diez.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,

EDITOR RESPONSABLE.